

## Lluvia de querellas

Sin negar el derecho que asiste a las familias, al final la factura la podríamos pagar todos

LORENZO SILVA



**Y**a tenemos la primera querrela de víctimas presentada contra una de las autoridades que han ejercido competencias en materia sanitaria con motivo de la epidemia del Covid-19. Los querrelados son, entre otros, la presidenta de la Comunidad de Madrid y su consejero de Sanidad, y los querellantes las familias de una veintena larga de ancianos fallecidos en residencias madrileñas en las circunstancias de abandono de todos conocidas. No es la Comunidad de Madrid la única en la que han muerto ancianos en residencias en condiciones que hacen pensar, por decirlo suavemente, que su gestión no era óptima y lo fue aún menos a la hora de enfrentarse a la amenaza de esta enfermedad.

Únicamente por esta vía, la que se abre con las casi 18.000 muertes de ancianos acaecidas en las residencias españolas, hay querrela posible, y no una sino muchas, contra casi todos los presidentes y consejeros autonómicos. Si alguien quiere ampliar un poco más el espectro, puede empezar a fijarse en todos los demás extremos en los que la gestión por parte de la autoridad competente de esta emergencia sanitaria no ha sido impecable. Desde la tardanza en reaccionar hasta la carencia de reservas estratégicas de materiales críticos para hacer frente al virus, como equipos de protección o pruebas diagnósticas. Ya que no son muertos lo que nos faltan, con cerca de 30.000 oficiales y algunos más extraoficiales, si alguien quiere ponerse aquí hay querellas para todos, incluido obviamente el Gobierno central en pleno.

Nadie puede negar, a quienes han perdido a un ser querido y tienen la sospecha o la convicción de que en su tratamiento o falta de él hubo negligencia criminal, el derecho a acudir a los tribunales. Les asiste el mismo y era previsible que lo ejercitaran. Lo que quizá no sea tan comprensible es el nada disimulado alborozo que se percibe en algunos al ver señalados por una querrela a sus rivales políticos. Si esta dinámica se consolida, y todo hace temer que sí, aquí va a terminar querrelado hasta el lucero del alba, salvo los que ni tienen ni tuvieron nunca responsabilidades y se frotan las manos y azuzan el fuego con la certeza de que no los va a quemar. Quien no tiene esa seguridad, debería pensarse si no sería más inteligente abandonar ese ardor punitivo.

Entre otras cosas, si los tribunales declaran que todas las muertes fueron crímenes cometidos desde el Estado, ya sabemos quién pagará al final la factura: todos nosotros. Salvo que la UE asuma, cosa rara, el coste de autoindemnizarnos por nuestra torpeza.

# La justicia tras el Covid-19

ANDRÉS DE DIEGO MARTÍNEZ

Decano del Ilustrado Colegio de Abogados

La propuesta 'estrella' de habilitar todas las actuaciones judiciales entre el 11 y 31 de agosto, mes que siempre se ha considerado inhábil, va a ser un rotundo fracaso

**E**l pasado 14 de marzo se declaró el estado de alarma y, con ello, se paralizaron los plazos procesales y la práctica totalidad de las actuaciones judiciales en nuestros tribunales. Desde ese momento nuestra actividad profesional está paralizada, así como los procedimientos a través de los que los ciudadanos han solicitado la tutela judicial.

La abogacía era consciente de la situación en aquel momento e incluso solicitamos la suspensión de los actos judiciales, en la comprensión, fruto de la explicación didáctica de las autoridades sanitarias, que debían implantarse estrictas medidas que evitasen el contacto y frenar así el contagio. No obstante, hemos mantenido nuestro compromiso garantizando (en silencio y cumpliendo con nuestra obligación) el derecho a la defensa de los detenidos o de las víctimas de violencia durante este periodo, como siempre, 24 horas al día y con un nivel de eficacia que quiero destacar.

Han transcurrido casi dos meses y seguimos en la misma situación, lo que, a esta fecha, resulta inadmisiblemente en la prestación de un servicio público esencial para los ciudadanos. La abogacía se ha organizado a través de su Consejo General y de los colegios y el pasado 6 de abril presenté ante el Ministerio de Justicia una serie de propuestas que permitan compatibilizar las restricciones en el acceso a las sedes judiciales, con el reinicio de la actividad judicial, en aquellos procesos y trámites que se desarrollan por escrito.

Estamos venciendo a la pandemia gracias a la entrega y dedicación de nuestros sanitarios y a la responsabilidad de la ciudadanía. Resulta indispensable la inmediata reanudación de la actividad de los juzgados y tribunales para satisfacer el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos que, en muchos casos, requieren de una respuesta sin dilación, precisamente en la situación actual. De manera incomprensible, no se ha atendido a

la abogacía y la respuesta a nuestras iniciativas ha venido de la mano de un 'plan de choque' propuesto por el CGPJ que no afronta el problema en el corto plazo y, por el contrario, supone una reforma procesal global que va a restringir las garantías de las que gozan los ciudadanos en el procedimiento, limitando sus garantías, la contradicción y la defensa. En definitiva, un retroceso.

La segunda respuesta se ha concretado en el Real Decreto 16/2020 de 18 de abril que establece medidas procesales y administrativas en la administración de justicia, que, en su artículo 1, incluye como propuesta 'estrella' la habilitación de todas las actuaciones judiciales entre los días 11 y 31 de agosto, mes que siempre se ha considerado inhábil en los tribunales, excepción hecha de los procesos que sean urgentes. La abogacía ya explicó en su informe que la solución para paliar los efectos de la parálisis judicial pasaba por concentrar las vacaciones de todos los operadores jurídicos en el mes de agosto, propuesta que significaba mantener la actividad al máximo rendimiento durante 11 de los 12 meses del año. Esta decisión va a ser un rotundo fracaso como podremos comprobar en su momento y solo va a provocar un retraso añadido al que ya acumulamos en este periodo. Espero que podamos reconducir de

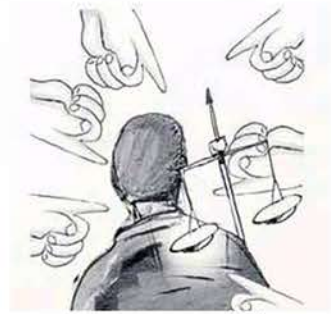
forma consensuada esta decisión, mediante la organización, seguimiento y control de la actividad durante dicho periodo, que pasa por concentrar el periodo vacacional de todos en el mes de agosto. Estoy seguro de que, para ello, vamos a contar con todos los operadores jurídicos de Cantabria.

Ahora toca regresar a la actividad judicial sin demora, diseñando un plan acordado en el que, siguiendo las exigencias de las autoridades e implantando las medidas de protección necesarias, se vuelva de forma escalonada a recuperar la actividad de la administración de justicia.

Para ello y sin dilación hay que recuperar el impulso de todos los trámites escritos, la notificación de las más de 500 sentencias que han dictado los tribunales colegiados en Cantabria e intentar reducir el colapso que se ha acumulado durante este periodo y el que se acerca al regreso. En relación a la instauración de los juicios telemáticos hay que determinar, de nuevo mediante el consenso, las situaciones en las que resulta posible.

Para la puesta en práctica de este plan, el presidente del TSJ cuenta con la aportación que vamos a hacer desde el Colegio de Abogados para que, entre todos, podamos afrontar el regreso a un escenario tan complejo de la mejor forma posible. Tenemos en Cantabria un activo fundamental: la existencia de unas buenas relaciones entre magistrados, fiscalía, abogacía y procura, así como con la consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. Por lo que, a través del diálogo, del contacto permanente y con el esfuerzo conjunto, podemos afrontar en una mejor disposición el escenario incierto que se nos avecina.

Nuestro colegio se va a implicar de forma activa en esta finalidad, en el cumplimiento de una de nuestras misiones, para la que reiteramos nuestra colaboración leal y exigente en el funcionamiento de la Administración de Justicia. No podemos tener suspendido por más tiempo este servicio público esencial.



JOSÉ IBARROLA

## Teledependencia

LUIS ALBERTO SALCINES  
Escritor



**H**ay algunas palabras que se han repetido innumerables veces estos días de enclaustramiento forzoso. Dos de ellas sintetizan muy bien el duro momento que estamos atravesando: vulnerabilidad e incertidumbre. Respecto a la primera, me viene a la cabeza la famosa frase que le decía al emperador romano un servidor situado detrás de él cuando desfilaba entre las aclamaciones del pueblo: acuérdate de que solo eres un

hombre. En cuanto a la segunda, no cabe más que resignarnos a una espera que depende del esfuerzo de los investigadores para acabar con los efectos del virus y tratar de imaginar cómo será el tiempo que vendrá después. Un desafío a la imaginación de cada uno entre la distopía y el realismo más o menos pesimista. ¿Cómo será nuestra vida después de que todo haya pasado? ¿Cuándo podremos estar seguros de que todo ha pasado? ¿Ya no habrá se-

guridades? ¿Cómo será el trabajo a partir de ahora? Se dice que el teletrabajo ha llegado para quedarse. También la enseñanza impartida por los profesores desde sus casas. Preocupante situación si llega a suceder. Un aislamiento aún mayor entre los ciudadanos, pérdida de contacto humano, precisamente lo que más hemos echado en falta estos días; dependencia de la tecnología hasta en los espacios más íntimos, el doméstico y familiar. En el caso de la educación a distancia la relación profesor alumno se adelgaza o llega a desaparecer y los factores de sociabilidad del alumno con sus compañeros se diluyen. En este último ámbito, me parece grave la adición que se ha podido crear en los jóvenes respecto a lo digital y las redes sociales entre el ocio y el estudio. ¿Se ha pasado ya en su desescalada?